

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

*Precios de suscripción.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 16 de Febrero de 1883.

*Precios de inserción.*—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á 1/2 real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.885.

## PARTE OFICIAL.

*Gaceta del día 12.*

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

*Fomento.*—Real orden declarando de utilidad pública la obra titulada *Anuario de primera enseñanza*, de D. Francisco Ladrón de Cegama.

## LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Hoy que se encuentra sobre el tapete el proyecto de policía de imprenta, creemos oportuno consignar que siendo esta una de las reformas ofrecidas por el Sr. Sagasta desde los bancos de la oposición, cuando se encontraba libre de tutores y curadores y creía, tal vez engañándose á sí mismo, que llegado al poder tendría valor bastante para ajustar esa importante reforma á lo preceptuado en la Constitución de 1869, viene á plantearse, si es que llega á discutirse, fuera del criterio liberal que todos esperaban, y por tanto muy distante de lo establecido en dicho Código.

No podemos comprender, recotando los discursos del presidente del Consejo y del Ministro de Ultramar sobre este punto, que todos pueden sintetizarse en estas palabras, «queremos la mas amplia libertad de imprenta, sin traba de ninguna especie y sin ley ninguna especial que esterilice el fecundo campo del pensamiento,» que una vez en el poder, hayan olvidado sus profundas convicciones, regateando los quilates de libertad que han de conceder á una institucion de que son hijos, y que merced á esa misma libertad que hoy les asusta, debieron los elevados puestos que han llegado á ocupar.

Sea cual fuere el fondo y la forma con que la nueva ley sea aprobada, no podemos estar nunca conformes con ella; porque en el nuevo hecho de legislar sobre el pensamiento, todo cuanto se haga, por muy liberal que aparezca, no está conforme con el credo político que profesamos.

Por otra parte, el nombre que hoy se da al proyecto, es para nosotros tanto mas repulsivo, cuanto al pronunciarle asalta sin querer á nuestra imaginacion algo inquisitorial, misterioso y depresivo, que esté adornado como quiera, en el fondo no dejará de ser una fiscalizacion preventiva sobre uno de los derechos del hombre.

En tiempos muy remotos, en los que nadie apenas tenía idea de libertad, decía un hombre eminente: «La nacion en que no florece con abundancia la impresion, no llegará á lograr la sublimidad de doctrina de que es capaz,» y el gran Cervantes ponía en boca del ingenioso hidalgo las siguientes palabras: «La pluma es la lengua del alma.»

En estas profundas máximas se vé revelado el instinto natural del hombre hácia el ejercicio de un derecho, acerca del cual no se les ocurría que pudiera ponerse despues, y cuando la civilizacion caminaba rápida á su mayor grado de adelanto, trabas mezquinas que ahogasen su voz disputando el paso de ese adelanto de la cultura.

Pero á través de la guerra sin tregua que á la imprenta viene haciéndose, y mas encarnizada aun por sus desnaturalizados hijos, está asida fuertemente de su hermana la libertad, se abre paso y difunde sus saludables beneficios á despecho de aquellos que, mal avenidos con su misma conciencia, se esfuerzan por aniquilarla.

En el Código fundamental de 1869; en esa Constitución, producto de todas las ideas políticas, cuyo espíritu y letra ha merecido los elogios y hasta la envidia de las naciones mas adelantadas; en ese Código, al que concurren á su estudio y formacion los representantes de todas las clases sociales y en el cual se armonizaron de un modo admirable las exigencias de la época con las tradiciones del pais, se consiguan estas sábias palabras:

«Todos los españoles tienen derecho de emitir LIBREMENTE sus ideas y opiniones, de palabra y por escrito, «valiéndose de la im-

prenta» ó de otro procedimiento semejante.»

Nosotros, y como nosotros la mayoría de los hombres que hoy componen el gabinete y que concurren con su palabra y con su voto á que dicho Código fuese la ley del pais, no podemos admitir nada que sobre imprenta se escriba, puesto que aunque, solo se trata de reglamentar su ejercicio, desde aquel momento ya no se ejerce LIBREMENTE y por lo tanto no está conforme con nuestra doctrina.

Los hombres que hicieron aquella ley sabia, los que la han defendido despues en distintas ocasiones, los que han gobernado con ella, aunque siéndoles entónces enojosa los que últimamente volvieron á ensalzarla para que les sirviese de escalon para subir al poder, pueden apostatar de sus creencias cuantas veces lo consideren conveniente á sus miras é intereses políticos, que de su equívoca conducta ya ha juzgado el pais: nosotros, que sin haber tenido parte activa en la formacion del Código lo veneramos, en tanto cuanto es la base sobre que descansan nuestros ideales; nosotros, que no hemos sido apóstatas, y lo que hemos creído bueno ayer y lo hemos pedido, no lo hemos encontrado malo en el momento de otorgarnoslo, no podemos aceptar ninguna ley especial para la imprenta, que ponga cortapisas á la libre emision del pensamiento.

Y no se trate de justificar la ley con la teoría vulgar de que es necesario á la sociedad enfrenar los extravíos de la prensa, pues, como decía un célebre publicista francés al principio de este siglo, no hay mas que dos sistemas donde escoger: ó consentir, ó fusilar: y como, aunque se haga callar á un escritor, matándole, no por eso habrá de enmudecer la prensa, hay que optar por el otro sistema, más racional y más humanitario.

No deben perder de vista los gobernantes, que cuanto más se trata de cohibir la facultad de expresar el pensamiento, más crece la curiosidad y el deseo de conocer aquello

que se ha prohibido decir y circular, y que para eludir la ley y sus trabas, se apela á la publicidad clandestina, repugnante á toda conciencia noble y generosa.

La completa libertad de imprenta lleva en sí misma el correctivo de sus faltas; que si el papel, porque lo consciente todo, puede contener doctrinas erróneas é inconvenientes, otras publicaciones se encargarán de destruir aquéllas, difundiendo principios sanos y teorías beneficiosas.

En esta forma entendemos la verdadera libertad de la imprenta: sin castigar al periódico, ni al escritor, porque con la suspension, se atacan los intereses de una empresa, agena quizás, al escrito que se castiga; al escritor, porque no cometiendo injuria ó calumnia, únicos delitos que deben penarse, no debe su éntesele á ninguna clase de procedimientos por sus apreciaciones ó por la publicidad de sus doctrinas.

En nuestro sentir, pues, la verdadera doctrina liberal, en materia de imprenta, está fijada en los términos con que concluimos.

Completa libertad para emitir el pensamiento, sin otra ley que la común que haga sentir su rigor sobre quién, indignamente, abusase del más santo de los derechos.

## LO DE NIJAR.

Leemos en nuestro colega *La Izquierda Almeriense*:

«No saben nada nuestros colegas locales *La Crónica* y *El Porvenir* de lo que viene sucediendo con y en los montes con unales de Nijar? ¿No tienen noticia ninguna de la brillantísima campaña que está sosteniendo contra los intereses de aquel municipio, sin duda con la mas sana intencion, el Ayuntamiento interino que nombro el Sr. Gobernador civil de la provincia en sustitucion del que primero suspendió y despues ha sido declarado incapacitado, anómala é ilegalmente? Suponemos que nuestros apreciables colegas no tendrán conocimiento de lo que pasa en Nijar, por que uno y otro aman demasiado la justicia y á este desdichado pais, para no protestar con su acostumbrada energia contra los inauditos hechos que á nosotros se nos denuncian; pero sea cualquiera la causa de su silencio, que nosotros debemos respetar, lo cierto es que callan y que callando ellos, tiene que hablar *La Izquierda*».

Follein. 16

## OBRAS PÓSTUMAS

DE

DON DOMINGO MASSA Y DíEZ.

(CONTINUACION.)

Ya se cumplieron tus destinos: fuiste el poder tutelar del universo;—el génio del cosmopolitismo;—desvastaste poderíos, instituciones y nacionalidades—incendiaste templos, ciudades y bibliotecas; y cuando uniste el mundo con el lazo del derecho; cuando fusionaste razas y doctrinas; cuando te creiste universal y eterna, y tus poetas inmortales cantaron tu apoteosis; cuando te sentabas en el pináculo de la grandeza de la tierra.... te tocó el dedo invisible, formidable del Todopoderoso, y como frágil estatua de inundo barro, te estremeciste para dar paso á otra civilizacion, cuyos rutilantes destellos asomaban risueños por el Oriente.—

En la gigante clépsidra del tiempo incommensurable, en el libro santo de los recónditos oráculos divinos, estaba escrita la inapelable sentencia: la sacra vestal que alimentaba en secreto el fecundante fuego que habia de regenerar la gentílica sociedad que se revolvia vertiginosa como una cantante, estaba operando su misteriosa evolucion, encerrada en el tabernáculo de Jerusalem.

Jerusalem, Jerusalem deícida, la hija querida de David y de Salomon, está silenciosamente envuelta en manto funeral de tétricas soledades. Parece gravitar sobre ella un terrible anatema, que ha eclipsado toda su pasada magnificencia; y sus hijos, en eterna proscripción, vagan dispersos, sin pátria, sin nacionalidad, como los nómades del desierto! El pueblo elejido, el que creara la unidad de Jehová, llenando en la misteriosa intriga de la historia la salvadora mision de levantar una pátria común al género humano.... condenado á perpetuidad como réprobo, vagabundo como eterno desterrado en medio de todas las civilizaciones!

Sentada Jerusalem, como sagrada Sibi-

la, en su trípode de áridas colinas, apesar de su voluntaria reclusion en eterna inmovilidad, recibia la irresistible irradiacion que desde tres horizontes le enviaban la Persia sacerdotal y guerrera, el geométrico y metafórico Egipto, y la riente, poética y artística Grecia, en las expansivas emanaciones del espíritu, en aspiracion incesante hácia un supremo ideal. Jerusalem era una peripecia, inconsciente, pero providencial, en el drama divino del progreso humano.

¡Qué tristes recuerdos de su grandioso pasado! Allí Getsemaní y sus añosos olivos, que con su sombría tristura parecen narrar las congojas del Hijo del hombre, cuando llegaban hasta él los ecos de la ciudad maldita, que lo perseguía como á un vil malhechor! cuando rechazaba el ángel de la agonía! cuando recibia el hipócrita beso del apóstol vendido á sus enemigos! Traía á la tierra la iniciacion de un mundo nuevo y los hombres lo sacrificaron! La insensatez humana intenta siempre aniquilar la idea que no alcanza á comprender, ó que pugna con sus inveterados prejuicios, ó que vulnera sus mezquinos terrenales intereses; pero esa hija del cielo, incoercible, in-

contrastable como el rayo, luminosa emanacion de Dios mismo, traza el rutilante derrotero de ese sacerdocio augusto del progreso en lucha con las tradiciones de una sociedad que envejece, apostolado supremo reservado á los ungidos con la gracia de Dios, que el mundo apellida locura y que es un presente glorioso martirio, y una futura deificación. Así, el sepulcro de Cristo fué el bautismo de sangre de la nueva sociedad, y la tumba del mundo viejo que se derrumbaba roído por la vetustez y la impudicia.

¡Mas allá Sion! la sepultura de David, el de las místicas inspiraciones! ¡el Calvario! ¡Cuanta desolación! ¡cuanto dolor! Para el viajero cristiano que busca un recuerdo santo en cada piedra, esto no es sino una triste necrópolis, un lúgubre cromó trazado por la melancólica mano de la muerte! El espíritu pavorosamente impresionado no encuentra donde posar su fatigado vuelo, y cree oír la voz dolorosa del profeta que hiende el espacio exhalando lastimeros ayes sobre las ruinas de su pátria, sobre el maldecido santuario, los ojos secos de tan-

(SE CONTINUARÁ.)

Nos ocupamos, pues, de reunir antecedentes para tratar estos negocios con la debida exactitud; pero entretanto decimos *ubi et orbi*, con plenitud de conciencia, y valga por lo que valga:

1.º Que el Sr. Gobernador suspendió al Ayuntamiento elegido por el pueblo fundándose en causas que no serian muy justas cuando el Gobierno tuvo a bien no confirmar la suspension.

2.º Que antes de que los concejales suspensos volvieran de hecho al ejercicio de sus cargos, los declaró incapacitados, ó por lo menos á su mayoría, el Ayuntamiento interino por un acuerdo ilegal y nulo.

3.º Que los interesados apelaron en Noviembre último contra ese acuerdo, y todavía no se ha resuelto la apelacion.

4.º Que durante la suspension y desde que se declaró la incapacidad ha consentido el Ayuntamiento interino nombrado por el Sr. Gobernador que pasen á manos de particulares unos cuantos miles de fanegas de monta, en cuya posesion estuvo siempre el pueblo, y que valen, segun prudente cálculo, de siete á ocho millones de reales.

¡Siete ú ocho millones de reales!! ¿No es verdad que esta bonita cifra merece muy bien la pena de que se haga luz tan clara como la del sol?

Esperamos que D. Antonio Blanes, ex-alcalde de Nijar, diga algo sobre este asunto.

Sí, que hable, que hable, aunque por hoy nosotros no podemos hacer otra cosa que trasladar á nuestras columnas el suelto que antecede, reservándonos contestar á esas preguntas hasta que *La Izquierda Almeriense*, como ofrece, ponga en claro el asunto y diga claramente lo que ocurre, pues respecto á estas cosas de montes, y otras, y otras, tenemos probado aquel conocido refran que dice: *al buen pagador no le duelen prendas*.

A continuacion tenemos el gusto de publicar la carta que nuestro apreciable y querido amigo D. Andrés Diaz Saldaña, nos remite para su insercion, y que por su contenido y la seriedad con que trata el asunto comprenderá el corresponsal de *El Porvenir* con cuanta sin razon ha querido lanzar dardos á nuestro periódico y zaherir á la vez á su *muy querido amigo* el Sr. Diaz Saldaña acreedor, por mas de un concepto, á que se tuviera con él otro comportamiento y otra consideracion.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Almería 15 de Febrero de 1883.

Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideracion: Suplico á V. de cabida en el periódico de su digna direccion, á las siguientes líneas, que hace á mi propósito publicar para poner la verdad en su lugar y desvirtuar torcidas interpretaciones, dándole por ello anticipadamente las gracias.

Es cierto que llegó á mi conocimiento, y al de algunos de mis amigos, que seria propuesto para una condecoracion, de lo cual se hizo eco la prensa local y dió la noticia, que yo, por no haber porqué, y por juzgarla de poquísima importancia, no me tomé la molestia de rectificar; pero no habiendo hasta hoy recibido diploma alguno, ni comunicacion en que se me participe la concesion, creo que huelga todo lo que se hable sobre mi conducta ulterior.

Al mismo tiempo he de manifestar que en ninguna ocasion ni desde aquí ni en otro lugar he solicitado jamás distincion ni condecoracion alguna.

Sin embargo, si alguna vez por servicios extraordinarios prestados en mi modesta profesion fuese agracado con cualquiera distincion honorífica, como hombre de honor, de conciencia y enteramente libre, pues desde hace algun tiempo, me hallo separado de la vida política, sin dejar por eso mis queridos ideales, obraría segun mis creencias y convicciones, sin necesitar modelos que imitar, por mas que los admire.

Creé decir lo bastante para el fin que me he propuesto, y prometiendo solemnemente á V. no entrar mas en esta cuestion, me ofrezco como su afectísimo amigo y S. S.

Q. B. S. M.  
Andrés Diaz Saldaña.

LA CIENCIA  
AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 12 de Febrero de 1883.

Ya lo hemos dicho en otra ocasion y no nos cansaremos de repetirlo.

Pasaron los tiempos en que la ciencia como gran señora se encastillaba bajo los pétreos muros de los monasterios y Universidades, accesibles tan solo á la aristocracia de la inteligencia representada por un corto número de privilegiados. Hoy sucede todo lo contrario. La ciencia huyendo de su antigua cárcel se exparce por los extensos campos de la industria, oreándose con el efluio de la vida moderna á cuyo calor adquieren sus manifestaciones elementos de actividad y valimiento de que en pasadas edades careciera.

Por tal razon hoy nos admira la vertiginosa rapidéz con que los adelantos se suceden en términos de parecer anticuado el procedimiento que en no lejanos dias nos sorprendió por su novedad.

No hemos de citar ejemplos que se han pasado por lo sobradamente repetidos, razon por la cual pasaremos á enumerar las últimas aplicaciones de la ciencia á la industria, como justificacion del epigrafe que encabeza las presentes líneas.

Ya hablamos en revistas anteriores de que por medio de ciertos preparados, la patata se convertia en márfil y hoy podemos anunciar á nuestros lectores que por medio del papel de algodón tratado por el ácido sulfúrico y despues por el alcohol alcanforado se obtiene no solamente el márfil, sino la concha, el vidrio y el cautchuc.

El mármol, ese preciado ornamento de la belleza arquitectónica, última palabra del gusto arqueológico, tambien se obtiene artificialmente sometiendo al yeso natural á una serie de procedimientos que dan por resultado una sustancia á la que se ha dado el nombre de certaldita, la cual tiene las apariencias del mármol natural y un coste cinco veces menor. Si á estos maravillosos resultados se agrega el que diariamente producen las diversas aplicaciones de la electricidad, no ya solo á la trasmision del pensamiento si que tambien á la curacion de dolencias tenidas hasta aquí por incurables y los prodigiosos descubrimientos que se derivan diariamente de la Física, podremos vanagloriarnos los hijos del siglo XIX de poder legar á nuestros herederos un caudal de conocimientos que seguramente aumentarán para gloria del progreso.

T.

CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL  
Madrid 12 de Febrero de 1883.

El dia de ayer, once de Febrero, fué conmemorado en varios puntos de España por los amigos de D. Manuel Ruiz Zorrilla y los federales, sin que hasta la hora presente se tengan noticias de que en ningun punto hubiese el mas ligero incidente. Esto prueba cada vez mas, que los españoles son muy sensatos, y saben respetar á todo el mundo cuando ven que son respetados. Estos banquetes, suprimidos por la autoridad, hubieran dado lugar á que los ánimos se exaltasen.

En todos los círculos políticos se ha llevado muy á mal, que el Sr. La Llana, alto empleado de Filipinas y consecuente constitucional, haya sido trasladado contra su voluntad, á un destino que tiene que renunciar, porque habiendo pedido el señor Jovellar, nuevo capitan general del archipiélago un destino de siete mil pesos para un recomendado suyo, el gobierno le ha otorgado el puesto que desempeña el señor La Llana, cuando en el mismo punto existe otra plaza de igual categoria, desempeñada por un conservador. Muchas y valiosas recomendaciones se están poniendo en juego para arreglar el asunto. El Sr. La Llana es hermano de un antiguo é ilustradísimo redactor de *La Iberia*.

Se cree que mañana mártes, despachará

con el Rey el Sr. Sagasta, y que por lo tanto, serán firmados los nombramientos de que hice relacion en mi anterior, terminando por lo tanto, al menos por algunos dias, las angustias y las malas caras que por todas partes se ven.

No ha dejado de llamar la atencion que entre las categorias para ser jurado, no estén incluidos los escritores públicos. Sin duda esto ha sido una omision involuntaria, fundada en que pocos ó ningunos de nuestros periodistas ó literatos, dejan de tener un título que los ponga en condiciones, puesto que las categorias llegan hasta los veterinarios sin distincion de clases. Sin embargo, bueno será que se consigne el derecho del escritor público á ser jurado, máxime cuando para los delitos de imprenta desea el Sr. Maluquer, que entre los jurados haya periodistas.

Fasado mañana conoceremos lo que resuelve la Comision de Códigos: hasta entonces no me creo autorizado á emitir mi fallo en un asunto en que por ser de *mi oficio* de lo que se trata, me creo perito aunque se me tache de inmodesto.

Suyo X.

Parece que D. Isabel de Borbon insiste con su amigo Sagasta para que reproduzca el proyecto de ley del millon anual que se le tiene ofrecido como renta de sus atrasados derechos.

Ya recordarán nuestros lectores que doña Isabel y Don Francisco reunen una asignacion anual de un millon cincuenta mil pesetas y que toda la familia Borbónica se lleva del presupuesto nacional 9.800 000 pesetas y que segun nuestro cálculo la familia real consumen al año 18 millones de pesetas ó sean diez mil duros diarios todos los dias.

NOTICIAS GENERALES.

A consecuencia del envenenamiento de que ha sido objeto una familia en Torres de Segre (Lérida), dice un periódico de dicha localidad recibido hoy, que además de la niña que falleció en los primeros momentos por haber comido gachas *farinetas*, ha muerto tambien la madre.

Entendiendo en el asunto los tribunales, no entra el colega en pormenores.

Dice *El Diario de Tortosa* que con motivo de la llegada á dicha ciudad de la joven con quien sostenia relaciones el criminal *Pancha-Ampla*, se dijo que éste iba á contraer matrimonio. El mencionado periódico añade que se ha intentado el enlace, si bien ciertos obstáculos han impedido que por ahora se realice.

No lejos de Tolosa, en los montes de Berasutegui, ha sido cazado un jabalí, en circunstancias que merecen ser referidas, por lo originales.

Iba el jabalí perseguido por un grupo de cazadores y una buena jauria de perros: la fiera arremetió á uno de estos últimos, lo derribó é hizo presa en sus carnes con sus temibles colmillos. Viendo un casero que el perro iba á perecer en breve, arrojó la escopeta de que iba armado y se lanzó sobre el jabalí, agarróle de las orejas, y á brazo partido sostuvo una lucha terrible. En esto vinieron dos perros en su auxilio y momentos despues dos cazadores, y hombres y perros lograron rendir á la fiera.

El jabalí pesaba 7 arrobas; estaba en la edad en que estos animales cuentan con mayores fuerzas.

En la Cámara portuguesa de diputados tiene anunciada una interpelacion el señor Pinto sobre la conveniencia de ajustar un tratado de comercio con España.

Segun dice *El Liberal*, se ha remitido al Consejo de Estado el expediente relativo á la conducta del cónsul de España en París, sr. Rodriguez Rubí.

La interpelacion del Sr. Candau, es al Sr. ministro de Hacienda, y se refiere al estado político y social de Andalucía.

El último dia de Carnaval, á las diez de la noche, mientras discurrían por las calles de Pego algunas máscaras, cayó instantáneamente cadáver de un tiro, cuyo proyectil le dió en la nuca, Tadeo Femenia (a) *Coiso de Muralla*. Iba con otros dos amigos, que huyeron precipitadamente, por temor sin duda de que disparara de nuevo contra ellos el agresor ó agresores, que no han podido ser habidos todavía.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Tabernas 13 de Febrero de 1883.  
Muy Sr. mio y amigo: Enterado de la

gacetilla que publica en el número de hoy de su acreditado diario, bajo el epigrafe de *Montes de Tabernas*, cumple á mi deber rectificar los muchos errores é inexactitudes que la misma contiene emanados, sin duda, de la carta á que se refiere, y que seguramente debe haberle dirigido algun descontento ó despechado de los muchos que viene desahuciando hace tiempo este Ayuntamiento, ó sea á diversos vecinos y propietarios que, apesar de no ser dueños ni poseedores de ningun monte ni atochar, pretenden con los famosos *ensanches* que V. otras veces ha nombrado y con los *linderos* que no estan conformes con las cabidas legítimas, detentar la propiedad comunal, á lo cual se ha negado y se niega absolutamente este Ayuntamiento en cumplimiento de su deber.

Es falso completamente que esta corporacion haya retardado el remate de los espartos, y por lo tanto con ningun fin ni en ningun sentido; y la prueba de ello es que antes de concluir el rematante anterior su aprovechamiento, acudió este Ayuntamiento al Sr. Gobernador reiteradamente por medio de oficio y de instancia pidiendo la subasta sin pérdida de tiempo, cuyos documentos obraran seguramente en la oficina de Fomento. Hoy que se ha mandado formar el pliego de condiciones económico-administrativas, se ha puesto una que literalmente dice así.—«1.º Son objeto de esta subasta, segun diversos antecedentes que existen en el archivo de este Ayuntamiento, todos los montuosos incultos atochares que existen en este término, y de los cuales está en posesion el comun de vecinos, escepto los siguientes.—1.º Los que se encuentran deslindados por la Administracion con particulares.—2.º Los que figuran amillarados como de propiedad particular; y 3.º Los que resulten consignados en títulos de propiedad á favor de particulares con el carácter de montuosos ó atochares, y que consten debidamente inscritos en el Registro de la propiedad, con expresion de la cabida ó estension de dicha clase de terrenos.»

A la ilustracion de V. someto si las únicas escepciones de terrenos marcados para la subasta que son las expresadas, estan ó no ajustadas á la Ley y al respeto que se debe al sagrado derecho de propiedad: cuyo acuerdo viene cumpliéndose exactamente y al pié de la letra, es decir, que no caben consideraciones ni amplitudes en la aplicacion del mismo, al consignar y determinar nominalmente á instancia de los interesados que han acudido hasta la fecha que son cuatro, y no veinte y tres como dice maliciosamente el autor de la carta, pidiendo dicha aclaracion ó consignacion, y exhibiendo al efecto los títulos de propiedad de los cuales resulta: que á D. José Belver Madolell, mayor, se le han reservado 74 hectareas de monte segun título inscrito en el Registro de la propiedad en 27 de Junio de 1876 con dicha cabida y expresion. A D. Juan é Ignacio Gonzalez Benitez, 57 hectareas 78 areas segun títulos inscritos en el Registro de la propiedad en 16 de Mayo de 1838.—A D. Gerónimo Belver, 24 hectareas segun títulos inscritos en 13 de Octubre de 1862, 3 de Julio de 1875 y 19 de Junio de 1872.

A D. Antonio Belver Oña 173 hectareas segun título inscrito en 8 de Noviembre de 1877 y 22 de Julio de 1882, todos cuyos terrenos se hallan consignados con la cabida y expresion de ser montes atochares en los referidos títulos. No habiéndose presentado ninguna reclamacion mas en dicho sentido.

Debiendo añadir que á los que han intentado *apropiarse lo ajeno* ó sea montes atochares con el pretexto de los famosos *ensanches* y *linderos*, se les ha contestado confidencialmente á los que lo han preguntado, que ni se les ha permitido ni se permitirá semejante abuso en todo cuanto de mi dependa; de lo cual desde luego puedo responderle: pues no solo me duele como al que mas, la detentacion de la propiedad comunal sino que como autoridad he procurado y procuro cumplir siempre los deberes que me impone mi cargo; y por triste que sea algunas veces no poder complacer á los amigos, pues no siempre son sus exigencias justas, primero es el cumplimiento del deber.

Por lo tanto y despreciando todos los cargos de chanchullos, plazos y otras apreciaciones falsas y gratuitas que no merecen refutacion, pues los hechos hablan mucho mas alto que las palabras, y estando dispuesto á someter á la discusion por medio de la prensa todos mis actos é intervencion en la administracion de este pueblo, y especialmente en lo relativo al ramo de montes, así como á las autoridades competentes, debo concluir, dando á V. las gracias por la justicia que me ha hecho al negarse á creer que yo tolere ni permita á conciencia ninguna clase de abuso en ese importante asunto ni en otro por insignificante que sea.

Doy á V. expresivas gracias por la insercion de este comunicado; y se repite de usted afecticimo y S. S.

Q. B. S. M.

José Solves Barrios.

VARIEDADES.

A PEPA.

Al fin Dios compadecido de ver sufrir al mortal, del corazón afligido quiso en bien, cambiar el mal.

Llamó ante su trono augusto á los ángeles del cielo, y al que fué mas de su gusto, encargó nuestro consuelo.

El mundo lo vió extasiado descender de su morada, y al punto se halló aliviado por la luz de su mirada.

Dios al hacer su hermosura de sí mismo satisfecho, así dijo: «Imágen pura, nada que te iguale he hecho.»

Y ese ser tan bueno y santo mejor que todos los seres, que al mundo llenó de encanto Pepa del alma, tú eres.

¡Feliz quien viva en tus brazos y encuentre en tí su consuelo, y en tan cariñosos lazos se eleve contigo al cielo

Felipe Carvajal y Bernabé.

BOLETIN OFICIAL

del día 11 de Febrero de 1883.

**Ministerio de Ultramar.**—Real orden aprobando el pliego de condiciones para la subasta del transporte de los efectos timbrados con destino á las provincias de Ultramar, desde la Fábrica Nacional del Sello, hasta los buques que desde Barcelona, Cádiz y Santander han de exportarlos con los demás objetos que se han de remitir por este Ministerio.

**Dirección General de Rentas Estancadas.**—Real orden fecha 23 de Diciembre último con motivo de las reclamaciones formuladas por varios Ayuntamientos para que se declare que la ley del Timbre de 31 de Diciembre de 1881 no ha derogado la facultad concedida por leyes especiales á las Corporaciones municipales.

**Ayuntamientos.**—Extracto de los acuerdos tomados por el de esta capital en los días 2, 9, 28 y 30 de Octubre y 6, 13, 20 y 27 de Noviembre de 1882.

**Anuncios.**—De las sociedades mineras «El Centinela», «La Fortuna», «Segunda Victoria» y «Virgen de los Remedios.»

GACETILLAS.

**Comunicado.**—En otro lugar de este número verán nuestros lectores el Comunicado que nos ha dirigido el Sr. Alcalde de Tabernas acerca de la cuestión de los montes comunales de aquella villa.

Al hacernos entrega de su escrito el señor Solves Barrios nos ha manifestado que en 10 de Julio del año último, comenzaron las operaciones de deslinde con los propietarios particulares, y quedaron suspendidas á poco tiempo á instancias del mismo Alcalde por no haber fondos para ello, á pesar de haber consignación en el presupuesto, como se prueba por varias comunicaciones.

**Elecciones.**—Próxima la época en que han de verificarse las elecciones municipales, parece que gana terreno la idea de presentar una candidatura en la que figuren personas de reconocidas dotes para el desempeño de los cargos concejiles, prescindiendo de las limitaciones políticas.

Es la idea que venimos acariciando toda la vida, pues no podemos ver con calma que la administración de los intereses comunales obedezca también á la política.

**Fallo.**—Como noticia de alguna sensación circuló ayer la de que el Sr. Gobernador Civil había decretado el célebre expediente de las construcciones hechas y nuevas líneas dadas para las edificaciones sucesivas en la plaza de Castaños, asunto que tanto llamó la atención del público y del que nosotros nos ocupamos á su debido tiempo, lamentando la imprevisión del Ayuntamiento que se cree tener facultades omnímodas para variar á su capricho el plano de la ciudad en detalles ya aprobados como definitivos.

Por eso aconseja la prudencia que para la resolución de estas cuestiones se camine con mucho tacto y con esquisito pulso, porque al fin se trata de intereses creados y si por confiar en la influencia pasajera de un Alcalde ó de un concejal hay propietario que se lanza á emprender costosas obras ¿de quién es la responsabilidad? ¿A quien debe reclamar la indemnización de los daños y de los perjuicios que se le originen?

Al Ayuntamiento, como entidad colectiva y á los concejales que votaron el acuerdo.

Es indudable que estas consideraciones

habrán pesado en el ánimo del Sr. Gobernador Civil cuando ha estado tanto tiempo sin dictar su fallo en este negocio, pero como la justicia tarde ó temprano hay que realizarla, el Sr. Gonzalez Rivera no ha podido menos de resolverlo, aunque deplora, como estamos seguros que deplorará, que los consejos de los imprudentes hayan empujado al propietario de la casa de la plaza de Castaños á una situación nada halagüeña, como nosotros vaticinamos en los preludios de la controversia á que dió margen el acuerdo del Ayuntamiento.

**¿Que será?**—Leemos en *El Horizonte* de Huerca-Overa:

«Ha llegado hasta nosotros el rumor de una célebre intriga amasada por el despecho y las pasiones de ciertas gentes, que no omiten medio, con tal de conseguir su fin, aunque este medio sea el más reprobado.»

Nosotros haciéndonos eco de la opinión pública indignada, protestamos señalando con el dedo á los que lo emplean.

Ni queremos ni debemos ser mas explícitos.»

**Del mismo periódico:**

«Se ha incoado en este juzgado de instrucción, desempeñado por el Juez Municipal y su correspondiente asesor, una causa criminal que está llamada á ser célebre en los anales judiciales, dando mucho que hablar á la prensa en general y á la profesional, de la que se ha puesto en conocimiento, y en la Audiencia cuando llegue á ella.»

Hay ciertos puritanismos que solo duran mientras no se presenta la ocasión de probar lo contrario.»

**Se hablaba mucho estos días,**

entre la gente de letras, de las tareas que preparaba el Ateneo de esta capital: proyectábase, según tenemos entendido, invitar á ciertas reuniones de la sociedad al sexo bello, y se aseguraba que este, no solo acudiría como espectador, sino que tomaría parte en ellas, como elemento activo, en la persona de una lectora inteligente y hermosa, amenizando las sesiones con selectas piezas musicales; y cuando tales preparativos se referían, y se agitaban á la vez otros proyectos, ideados por la juventud diligente de aquel centro de cultura, anunciábase para esta noche, á las siete y media, una *Velada literaria*, que por la forma reservada en que la noticia se circula y por ciertos caracteres singulares que de antemano viene revistiendo, excita la curiosidad de los socios y revela que de algo digno de las antiguas tradiciones del Ateneo debe tratarse.

Sin que nosotros hayamos descifrado el enigma, diremos que los iniciados en la organización de los trabajos de la casa, hablan de un poeta inglés y otro español, ámbos célebres, y que figuran ya hace tiempo en el panteón de los nombres ilustres.

Con tal motivo, un ateneísta que se distingue por su gracejo andaluz, exclamaba en un corro:

—¡Cielos! ¿si nos irán á preparar nada menos que una sesión espiritista?

El concurso acogió con hilaridad la ocurrencia, y no faltó quien dispárase las sospechas apuntadas.

—Pero ¿quién lee, si es que se trata de una lectura? preguntamos entonces nosotros.

—Se trata, nos respondieron, de alguien que viene á hablarnos desde el otro mundo.

Conque en eso hemos quedado; en dejar para esta noche la solución, haciéndonos cargo entre tanto de estos rumores. Si sospechamos que no ha de faltar gente que acuda al Ateneo, y para el efecto sabemos que continúan haciéndose algunas mejoras en el decorado del establecimiento, pues además de la elegancia con que acaba de amueblarse la sala de conversación y de las reformas introducidas en los gabinetes, se han hecho también, con la mayor actividad, algunas reposiciones en el salón de actos, á fin sin duda de que se halle listo para las sesiones de esta noche, que dicho sea de paso, ha dado en llamarse la *VELADA DE LOS MUERTOS GLORIOSOS*.

**La verdad en su lugar.**—Según los informes que hemos adquirido por conducto autorizado, no es exacto que la acreditada compañía de seguros contra incendios *El Mediodía* se haya disuelto, como equivocadamente hemos dicho tomando la noticia de otro periódico. Lo que hay es que la referida sociedad ha reasegurado su cartera de seguros en la antigua y no menos acreditada compañía *La Unión y El Fenix Español*. Conste, para que las cosas queden en su verdadero lugar,

**Siste na métrico.**—Por el ministerio de Fomento se ha expedido á los gobernadores civiles una circular, que publica la *Gaceta*, y cuya parte dispositiva abraza los siguientes puntos:

«1.º Los gobernadores civiles de las provincias en que todavía no esté planteado por completo el sistema métrico decimal, adoptarán inmediatamente las medidas necesarias para que cumplan la ley vigente de 19 de Julio de 1849 y reglamento para su ejecución de 27 de Mayo de 1868 en la forma ordenada por el real decreto de 14 de Febrero de 1879.»

**Movimiento judicial.**—El día 13 se vieron en la Audiencia de Granada los

siguientes pleitos de los juzgados de esta provincia:

**Almería.**—Doña Josefa Sanchez con don Carlos Enrique Martínez, sobre devolución de minerales.

**Vera.**—Ana Aznar y otro, por allanamiento.

**Bérja.**—José Valdivia, lesiones.

**Una monja.**—Dice *El Mercantil Valenciano*:

«Hace algunos días que una de las religiosas del convento de San José y Santa Tecla había solicitado del gobernador civil de la provincia la excomunión «por causas ajenas á su voluntad.»

Parece ser que la autoridad citada, estimó conveniente para resolver, el dictamen del señor arzobispo, quien no creyendo atendibles las razones alegadas por la monja, y en la opinión de que se trata solamente de una simple apostasía, se ha escusado de emitirlo, dejando al criterio de la autoridad civil el disponer lo que estime conveniente.

Creemos que debiera averiguarse si las «causas ajenas á la voluntad de la religiosa,» en cuestión, son ó no justificadas, porque quizá sean de tal índole que no haya podido espresarlas en la solicitud promovida.»

**Minería.**—La Junta de Minería de esta provincia celebró ayer en el despacho del Sr. Gobernador su última sesión.

**Visita.**—Un número considerable de curiosos han visitado en el día de ayer las fragatas ancladas en las aguas de nuestro puerto.

**Llegada.**—Ayer ha regresado de su viaje á Madrid, el alcalde de esta ciudad D. Juan Lirola Gomez.

**Unguento y Píloras Holloway.**—En los casos de males de piernas ó de pecho y los de llagas escrofulosas ó escorbúticas estos son verdaderos específicos. La gratitud profundísima que han inspirado á millares que se han visto librados por ellos de aquellas dolencias, es un elogio mas elocuente que ninguno que nosotros pudiéramos escribir con respecto á dichas preparaciones. En casos del mencionado género conviene bañar las partes afectadas con agua tibia, y (cuando, por este medio, se han abierto los poros) untarlas abundantemente con el Unguento Holloway. Es siempre provechoso tomar simultáneamente las Píloras Holloway, que aumentan mucho la eficacia de la acción del Unguento, y que impiden el acrecentamiento de la fiebre, purifican la sangre y expulsan del sistema toda partícula morbosa.

**Acete de Hígado de Bacalao** de Lanman y Kemp.—La reputación comercial del que goza la casa que prepara este artículo es una garantía suficiente de su pureza, y excelencia.

No se falsifican mas estensamente los billetes de banco y monedas, que el Acete de Hígado de Bacalao, y es pues importante saber que al menos hay una marca de él en el mercado, compuesto del extracto de los hígados mas grandes y mejores que producen las pesquerías de Terra-Nova.

La relación satisfactoria de sus efectos en algunos de los casos muy obstinados de tos crónica, parmononía, gastritis y mal de hígado, que jamás hayan aparecido en este continente, confirma la confianza depositada por el público en el Acete de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Acete.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Emérides.**

Cabrera, el guerrillero carlista sin entrañas, habia dado comienzo á su trágica celebridad, y el brigadier isabelino Noguera, queriendo competir con él en salvajismo, previene al gobernador de Tortosa que mandase fusilar á la madre del inhumano cabecilla en represalia de sus atrocidades.

A consecuencia de tan bárbara orden, el 16 de Febrero de 1833, María Grino, la infeliz madre de Cabrera que se hallaba presa en dicha ciudad, fué conducida al patíbulo, causando tan inicuo asesinato la mas profunda indignación en liberales y carlistas.

Hé aquí el pretexto sinó el origen, de aquella série de feroces hechos, que valieron al caudillo absolutista el terrible sobre nombre de *El Tigre del Maestrazgo*.

**PLOMOS.**

Londres 9 de Febrero 4:20 tarde.

Linares 10 id. 11 mañana.

Sin alteracion.

Inglés. . . . . L. 13-5-0

Español sin plata. . . . . 13-2-6

Id. con plata. . . . . 13-5-0

Plata. . . . . P. 50 1/2

*James y Shakspeare.*—LONDRES,

C. PELLON.—LINARES.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo del día.—San Julian y 5000 compañeros, mártires.

La corte de Maria visitará á nuestra Señora de la Aurora en San Tiago.

En la Catedral el oficio del día con misa y seymon que predicará D. Eusebio Sanchez canónigo lectorri.

En todas las parroquias sermon por la tarde, despues del rosario concluyendo con el via-cruz.

En el Hospital rosario y sermon que paedicará el cura del Sagrario.

En las Monjas la Concepcion ejercicios espirituales por D. Juan Escoz.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 14 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, fragata de guerra Lealtad.

De id. fragata de guerra Cármen.

DESPACHADOS.

Ninguno.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

**LA ACREDITADA MODISTA GADITANA** Francisca Gonzalez ofrece á su numerosa clientela su nuevo domicilio. Calle de Trajano núm. 6.

NORIA.

Las mejores que se conocen, mas sencillas y que mas agua elevan. Francisco Guillen Montilla Real 19.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras extensas y ventiladas.

CARNE BUENA.

En el día de ayer llegaron á esta ciudad procedentes de Castilla, 40 bueyes cebados y en las mejores condiciones para el abasto de esta población, cuya carne se espenderá en las casetas de Joaquin y Miguel Leal, Francisco Mateo, Juan Martinez y Tomás Garcia, á los precios que están anunciados.

Si alguna persona quiere verlos, puede pasar á la torre de Puche donde se encuentran de manifiesto, para satisfacción del público.

**Juan Gimenez, DUEÑO DEL DEPOSITO** de plantas, situado en la Calle de la Vega, anuncia á los aficionados un estenso surtido de plantas, tanto en frutales como en naranjos y limoneros ingertos en pié de hueso. De igual modo palmeras hembras, naranjos manjarines, plátanos Orientales para paseos, acacias para sol, eucaliptus globulus, arbustos y enredaderas para jardín y cuantas clases de plantas se deseen adquirir.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

DE

**J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

**A. VILLEGAS.**

17, Wamba, 17.

Gran remesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al ínfimo precio de tres reales botella sin casco. Completo surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranjero.

ESPECTÁCULOS.

APOLO.—Funcion para esta noche á las 8.—D. Juan Tenorio.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL

# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que usca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo tienen un alivio inmediato apelando á esta irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital contiene toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## MADAMA SALLES.

FLORISTA



FRANCESA.

### PROVEEDORA DE LA REAL CASA.

Acaba de llegar á esta Ciudad, la distinguida y acreditada profesora MADAMA SALLES, la que tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confeccion de flores finas de tela y sus análogos con la delicadeza y exactitud que le es propia.

Dicha señora, tendrá la satisfacción de pasar á domicilio con un extenso y variado muestrario de trabajos originales de su arte y por el cual podrán juzgar estas ilustradas señoras y señoritas á la altura en que se encuentran sus conocimientos y hallarán la realidad de cuanto en él se manifiesta.

Precedida de una fama satisfactoria que viene gozando en todas las capitales de provincias y poblaciones subalternas, su móvil en esta Ciudad es de mantener su merecido buen nombre y está segura de lograrlo, prometiéndose poder añadir una página más á su cuaderno de certificaciones, con lo cual quedarán satisfechas sus aspiraciones.

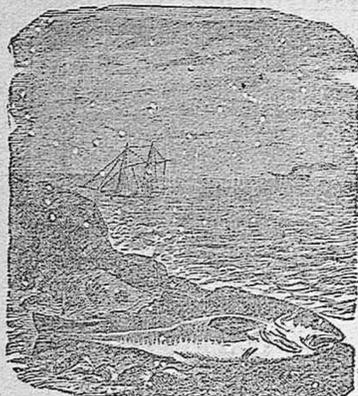
### PRECIO FIJO DE ENSEÑANZA DE LAS FLORES.

Reunion de 6 señoritas en adelante, á 100 reales cada una.  
 » de 4 » » á 120 » » »  
 » de 2 » » á 160 » » »  
 Por una sola señorita, 200 reales.

La enseñanza se dá á domicilio.

Avisad calle de la Marquesa, núm 4.

## ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACARDITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos

de CONSUMCION Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

EN EL PUEBLO DE BENTARIE que casa de D. José Salvador y Andrés, hay depósito permanente de dinamita superiores, mechas ó cefre de cordón é impermeables, cápsulas, pólvoras de caza y mina, que espense dichos artículos á precios económico y respondiendo de su superior calidad.

### BASTONES EN BRUTO.

Messrs MARRET REPLAND Y COMPAÑIA PLONGH ST, COMMERCIAL ROAD, LONDRES, E, (Inglaterra), son compradores de bastones en bruto, de naranja y limonero.

Indicar condiciones.

### LA MEJOR DEL MUNDO.

#### MAQUINAS PARA COSER

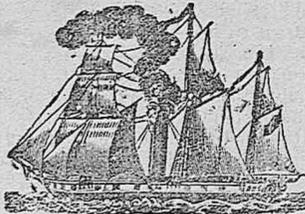
FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.  
Cleveland E. U.

La Máquina White, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicilia.

## VAPORES PAQUETES DE LA OPH'GE'RAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

## BARCELONA A MANILA

EN 30 DIAS CON ESCALA EN Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

### VAPORES DE LA COMPAÑIA.

	tons. ing. de desplazamiento
Isla de Luzon.	300
» » Mindanao.	8.100
» » Panay.	7.700
»	(en construccion)

El magnífico vapor de gran veocidadad

### Ciudad Condal,

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escala intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas.  
 Id. id. 3.ª 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espasosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

### AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES DE

JUAN FAIXA SAEZ,  
18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien lido. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se xpenden en la casa de su fabricacion y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

### CAFÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

Tambien hemos recibido conservas frescas de pescados y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

## A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA Y C.ª se acaba de recibir, una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, así como sus acreditados chocolates, que se espenden de 3 á 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

## VAPORES CORREOS. DE LA

### Compañia Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 2 de Santander y el 21 de Coruña, en las zando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en convnacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á fiste corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champ-rico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Copimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Reye é hijo.

### LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlle Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

### MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablonés que se venden á los precios siguientes:

Tablonés pino rojo 5 varas á 17 reales.

Id. » » 5 » á 19 »

Alfangias » » 4 » á 7 »

Id. » » 4 1/2 » á 8 »

Madera serrada en 5 tablas a 20 reales tablon de 5 varas.

### Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombreria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas-madrileños.

### LAS ARTES.

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, herramientas y ferretería